

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**55419** BARCELONA

María José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 920/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Olmo Nulles, Sociedad Limitada, con NIF B63941892 y domicilio en calle Pont Claverí (Polígono Industrial La Llana) nº 60. 08191 Rubí.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A190072167-1